

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle De los Círuelos No. Oe 494 y Avda. Diego Vásquez de Cepeda, Sector Cotocollao, siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía **LABORATORIO SAN FRANCISCO LABSANFRAN CIA. LTDA.**, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art 239 de la Ley de Compañías. Los **socios presentes son:**

Ing. José Augusto Luzuriaga, propietario de dos mil ochocientos participaciones;

Ing. Marco Vinicio Tashiguano, propietario de un mil cien participaciones; y,

Sr. Daniel Salvador Once, propietario de un mil cien participaciones, todas pagadas en su totalidad que dan derecho a un voto cada una de ellas.

Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de **CINCO MIL DOLARES**, dividido en **CINCO MIL PARTICIPACIONES** nominativas de UN DÓLAR cada una. Preside esta Junta Ordinaria de Socios, su titular el Ing. Augusto Luzuriaga Arias y actúa el Ing. Marco V. Tashiguano A. como Secretario. Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Al efecto se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2019.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.
3. RESERVA LEGAL

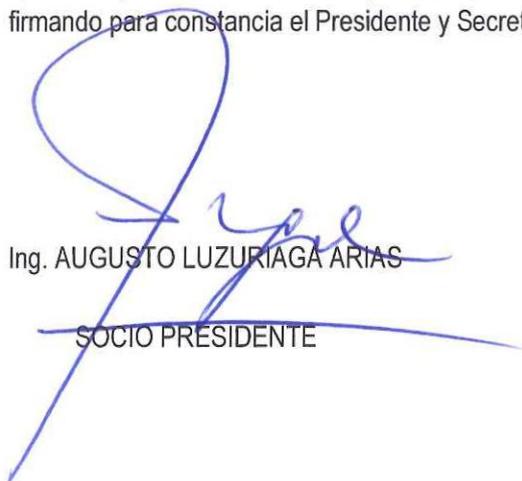
PUNTO UNO: El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el señor Gerente, mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS: De igual manera se pone en conocimiento y a disposición de los socios los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de Diciembre del 2019, que concuerdan con las normas NIFF, conforme consta en libros y movimientos contables de la Empresa. El Balance y Estados Financieros son aprobados por unanimidad.



PUNTO TRES.- El señor Presidente manifiesta que como se desprende del Balance General, no existió operación económica que genere utilidades, por lo que no es posible realizar la Reserva Legal como lo establece la Ley de Compañías.

Por no haber otros asuntos a ser tratados, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta y una vez que ha sido redactada el Acta, es leída a los socios, quienes la aprueban por unanimidad sin oposiciones ni observaciones, con lo que termina la presente Junta, firmando para constancia el Presidente y Secretario que Certifica. Se levanta la Junta a las 18h00.



Ing. AUGUSTO LUZURIAGA ARIAS

SOCIO PRESIDENTE



Ing. MARCO V. TASHIGUANO A.

SOCIO SECRETARIO



Sr. DANIEL SALVADOR ONCE PINTO
SOCIO